

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA- SALA LABORAL
NOTIFICACION POR ESTADO No. 135

noviembre 30 de 2022

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105001201 70003501 PT 18339	Ordinario	JOSE LUIS GELVEZ MENDOZA Y OTROS	COTRANSCOPETROL SAS Y CTC SAS	AUTO NIEGA RECURSO DE CASACION interpuesto por el señor apoderado de la parte demandante, contra la sentencia dictada por esta Sala.	29/11/2022	NIDIAM BELLEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105001201 80032101 PT 20076	Ordinario	BLANCA IDA TORRES BAYONA	MARIA DEL CARMEN YAÑEZ IBARRA PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.	Auto admite recurso apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante contra la sentencia proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha 16 de septiembre de 2022.	29/11/2022	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105001202 00029101 PT 19552	Ordinario	HERNANDEZ - TERESA	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	AUTO NIEGA RECURSO DE CASACION interpuesto por el señor apoderado de la parte demandada, contra la sentencia dictada por ésta Sala.	29/11/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105001202 20007701 PT 20084	Ordinario	JOSE MARTIN CALIXTO CELY	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Auto admite consulta de la sentencia proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha cinco (05) de octubre de 2022, en cuanto fue adversa a Colpensiones. Se admite también el recurso de apelación interpuesto por los apoderados judiciales de las partes demandadas, respecto de la misma sentencia.	29/11/2025	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105002201 60004401 PT 18008	Ordinario	ROZO GUTIERREZ JOSE PAUSOLINO	TERMOTASAJERO S.A E.S.P.	AUTO NIEGA RECURSO DE CASACION Estando el proceso para enviar a la Corte Suprema de Justicia a efecto de dar trámite al recurso de queja, observa el despacho que debe pronunciarse sobre el recurso de casación impetrado por la activa a lo cual se verifica que las pretensiones reconocidas no superan el monto de los 120 salarios que exige la ley para concederlo, que para la fecha de 2019 es de (\$ 99.373.920). Por lo anterior niega la casación.	25/11/2022	YULI MABEL - SÁNCHEZ QUINTERO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105002202 00002601 PT 19577	Ordinario	NUNEZ SERRANO RAFAEL	COLPENSIONES	AUTO CONCEDE RECURSO DE CASACION interpuesto por el apoderado de la parte demandante, contra la sentencia dictada por esta Sala.	29/11/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105002202 00026301 PT 20082	Ordinario	LEONARDO FABIAN MORENO RAMON	COLTABACO S.A.S.	Auto admite recurso apelación interpuesto por los apoderados judiciales de las partes demandante y demandada contra la sentencia de fecha dos (2) de septiembre de 2022.	29/11/2022	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105003201 80049101 PT 19522	Ordinario	HECTOR DARIO CONTRERAS RODRIGUEZ	IPS UNIPAMPLONA	AUTO NIEGA RECURSO DE CASACION interpuesto por el apoderado de la parte demandante HÉCTOR DARÍO CONTRERAS RODRÍGUEZ contra la sentencia dictada el día treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022).	29/11/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105004201 70012302 PT 20077	Ordinario	ACEVEDO CONTRERAS LUIS OVIDIO	SIGMA LIMITADA	Auto admite recurso apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada contra la providencia de fecha veinticuatro (24) de junio de 2022.	29/11/2022	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105004201 80048701 PT 19385	Ordinario	MOLINA GAMBOA-SOLEIDAD	MANUEL PAREDES CASTELLANOS TRANSPORTES PERALONSO S.A.S.	AUTO CONCEDE RECURSO DE CASACION ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, interpuesto por el apoderado de la parte demandante SOLEDAD MOLINA GAMBOA contra la sentencia dictada el día dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022).	29/11/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
----------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	--------------------	-----------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **30 /11 /2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

REINALDO GUTIERREZ VELASCO
Secretario